

HECHO ESENCIAL

Empresa Portuaria San Antonio.
RUT N°61.960.100-9.
Registro de Entidades Informantes ley N°20.382 N° 41.
Domiciliada en Barros Luco 1613, oficina 8, San Antonio.

San Antonio, 12 de julio de 2019
Carta N°300

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.-

De mi consideración,

El suscrito, debidamente facultado al efecto por el Directorio de la **Empresa Portuaria San Antonio**, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo prescrito en las Normas de Carácter General N°30/1989 y N°364/2014 de vuestra Comisión, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial la siguiente materia relacionada con cambios en la Administración que fuera analizada durante el curso de la 58° sesión extraordinaria de su Directorio, celebrada el 12 de julio de 2019:

A contar de esta fecha ha sido designado en calidad de Gerente General de la empresa don **Luis Leopoldo Knaak Quezada**, cédula nacional de identidad N°11.261.393-5, quien ejercía el cargo interinamente.

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial no tiene efectos en los resultados de la empresa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



PABLO SUCKEL AYALA
Fiscal
Empresa Portuaria San Antonio